|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | **LÍDER DEL PROYECTO** |
| PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL (PRAE)  (AÑO 2022) | Luisa Fernanda Marulanda Zapata |

|  |  |
| --- | --- |
| INTEGRANTES | CARGO |
| Henry Moreno Parra | DOCENTE |
| Paula Andrea Giraldo | DOCENTE |
| Luisa Marulanda | DOCENTE |
| Andrés Palacio | DOCENTE |
| Inés Carolina Acevedo | DOCENTE |
| Carlos Orlando Flores Arboleda | DOCENTE |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **INTRODUCCION** | | | | | | | | | |
| En este momento el planeta atraviesa una crisis a nivel ambiental que nos convoca a unirnos y buscar soluciones que ayuden a mitigar el impacto que ha tenido en el medio el “desarrollo” de la humanidad. Es necesario buscar superar esta crisis ambiental por diversos medios; una de las llamadas a plantear soluciones es la escuela, debido a su carácter formador se encuentra en la obligación social de ayudar desde la enseñanza al cuidado y conservación del planeta, para ello se le brindó una herramienta a través de la ley general de educación de 1994, la cual mediante el decreto reglamentario 1860, introduce en los proyectos de educación ambiental (PRAE) que permiten a las comunidades educativas participar en procesos de educación ambiental y determinar la investigación como uno de los ejes que articulan el currículo.  El proyecto de la Institución Educativa Oreste Sindici, quiere en la vigencia 2020 -2022, realizar actividades que conlleven a concientizar a la comunidad educativa sobre el cuidado del medio ambiente, fomentando el amor y sentido de pertenencia hacia La Institución Educativa, hacia el entorno y hacia el planeta mismo.    El proyecto tendrá como finalidad empoderar a los miembros de la comunidad educativa haciendo que sientan la Institución como parte de ellos, no sólo como un lugar a donde se va a estudiar o a trabajar, sino como un espacio de interacción positiva y de esta manera disminuir el impacto negativo que podemos ejercer por realizar malas prácticas que aumentan la problemática ambiental más profunda en la Institución, como lo son: la producción y el manejo adecuado de residuos sólidos, el ruido y el mejoramiento del ornato. | | | | | | | | | |
| **REFERENTES CONCEPTUALES** | | | | | | | | | |
| LEY 99 DE 1993: por medio del cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se establece la concertación con el Ministerio de Educación Nacional para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de educación ambiental.    LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994: esta ley contempla en su artículo 5 los fines de la educación, entre los que se destacan los numerales 5,7,9,10,11,12 y 13 que engloban los aspectos relacionados que se deben tener en cuenta en la enseñanza de las ciencias naturales y educación ambiental en nuestro país    DECRETO 1743 DE 1994: instrumento político para la educación ambiental, a través del cual se institucionaliza el proyecto ambiental escolar para todos los niveles de educación formal y se fijan los criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Ambiental y el medio ambiente para todo lo relacionado con el proceso d institucionalización de la Educación ambiental.  Resolución 2184 se expidió el 26 de diciembre de 2019. Resolución 2184 se expidió el 26 de diciembre de 2019. Con la unificación del código de colores a nivel nacional, las personas prestadoras de los servicios de recolección, aprovechamiento y tratamiento de residuos pueden cumplir su rol de forma más eficiente y se asegura la destinación adecuada de los residuos para proteger el medio ambiente, alargar la vida útil de los rellenos sanitarios, generar empleo a partir del reúso de material, entre otros. Se espera que, con la implementación del código de colores, la colaboración de la ciudadanía y la conciencia colectiva por nuevos hábitos de consumo y aprovechar residuos sólidos, se incrementará la cantidad de material recuperado y reincorporado a los ciclos productivos. Adicionalmente, si un ciudadano se desplaza de una ciudad a otra, los colores para clasificar los residuos serán los mismos. Así se facilitará la tarea de separar, recuperar y reusarlos. | | | | | | | | | |
| **JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA** | | | | | | | | | |
| EL PRAE existe en las Instituciones Educativas, por el sustento legal que le da la ley General de educación y la Política Nacional ambiental, quien en uno de sus apartes considera los PRAE una herramienta fundamental en la formación de lo educativo ambiental, desde la educación formal y una herramienta estratégica en la construcción de comunidad. Frente a los PRAE, la política plantea además de lo anterior que deben generar procesos de formación en investigación principalmente educativa –etnográfica y así propiciar un análisis crítico, reflexivo de la realidad, apoyar la formación ciudadana, para transformar a los sujetos en sus prácticas frente a lo natural, lo cultural y lo social. A través de los talleres y Micro currículos orientados por el MEN, se han tenido varias fases la de conceptualización, en la cual se realizó la divulgación de la política Nacional Ambiental y los conceptos claves , la segunda fase de profundización ha tenido como uno de sus mayores logros la inclusión de la Educación Ambiental en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación13) dicha Ley, en el Artículo 5, inciso 10, define como uno de los fines primordiales de la educación "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica....". Para el mismo año, el Decreto 1860 de 1994 reglamenta la Ley 115, incluyendo entre otros aspectos el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que entre sus componentes pedagógicos ubica al Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica. El Decreto 1743 de 1994 (instrumento político fundamental para la Educación Ambiental en Colombia), a través del cual se institucionaliza el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la Educación Ambiental no formal e informal.    El Proyecto Educativo Ambiental, permite a la comunidad el reconocimiento de las problemáticas ambientales, diferenciando muy bien su esencia desde visión sistémica permite soluciones a corto, mediano y largo plazo en lo educativo ambiental escuela y la comunidad. Pone en escena la relación hombre entorno y contexto que en un momento determinado se había perdido en la visión progresista de la sociedad moderna y contemporánea.    En la Institución Educativa los problemas más relevantes relacionados con el medio ambiente están orientados a dos aspectos importantes:   1. Escala de valores y el compromiso de cada uno de los miembros en cuanto al papel que desarrollamos para el cuidado, conservación y mejoramiento del medio ambiente ya que no se evidencia una responsabilidad moral y ética fuerte frente al impacto de nuestras acciones en el diario vivir, razón por la cual se crearan estrategias orientadas a mejorar estos aspectos. 2. Cuidado del entorno externo por parte de secretaria de medio ambiente, ya que es un espacio que la comunidad del sector lo ha utilizado para depositar desechos de material y basura entre otros, frente a este aspecto se buscaran acercamientos con entidades municipales que ayuden al mejoramiento. 3. La contaminación auditiva es un factor medio ambiental importante, que incide de forma en la calidad educativa y convivencial dentro de la institución. La contaminación ambiental o ruido ambiental dentro de la institución es una consecuencia de un espacio reducido y de no contar con salones con barreras acústicas que eviten la entrada de sonidos externos que en su mayoría son generados por el desarrollo de las actividades de educación física. | | | | | | | | | |
| **OBJETIVOS** | | | | | | | | | |
| **GENERAL: ​**   * Consolidar propuestas que generen cultura ambiental para el cuidado, protección y mejoramiento del ambiente a través de la capacitación, desarrollo de actitudes y valores en la comunidad educativa.     **ESPECIFICOS:**   * Impulsar el sentido de pertenencia en la institución y en el hogar como un factor importante para el respeto y el cuidado de la planta física introyectando la cultura de clasificación y reciclaje de residuos. * Incentivar la elaboración de huertas escolares y/o caseras con fines de investigación y de habilidades para la supervivencia. * Propiciar competencias de liderazgo en las estudiantes enfocadas en el desarrollo de negocios verdes y actitudes amigables con el ambiente. | | | | | | | | | |
|  | |  | | |  | |  |
| **RESULTADO DEL INDICADOR** | | **RESULTADO AÑO ANTERIOR 2020** | | | **RESULTADO AÑO ACTUAL 2021** | | | | |
| SUPERIOR EN LOS TRES PERÍODOS | | |  | | | | |
| **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS** | |  | | | | | | | |
| **RIESGOS** | | | | **OPORTUNIDADES DE MEJORA** | | | | | |
| * Manejo de residuos sólidos en la institución y en los hogares * Falta de compromiso y conocimiento frente a las actividades plateadas sobre el proyecto. * Pocas áreas para trabajos de campo o externos a las aulas en la institución * Pocas áreas o espacios verdes * Contaminación por excretas de aves debido a gran cantidad de ventanas y áreas de muros abiertas. * Problemas de acústica de la cancha cubierta. * Ruido externo por ventas informales y tránsito de vehículos | | | | * Aprovechamiento de áreas para incremento de zonas verdes y siembras alternativas (verticales) * Huerta escolar * Salidas pedagógicas y de campo a espacios abiertos y/o de interés ambiental. (virtuales) * Cerramientos de muros y ventanas, con mallas u otros similares. * Capacitación y vinculación con entidades externas | | | | | |
| **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** | | | | | | | | | |
| **FECHA** | | **ACTIVIDAD** | | | | | **RESPONSABLES** | | |
| Enero 14 | | Primera reunión con los docentes integrantes del PRAE para programación de actividades y poa 2022 | | | | | Líder y docentes del proyecto PRAE | | |
| Febrero | | Sensibilización código de colores con la comunidad educativa | | | | | Líder y docentes del proyecto PR® | | |
| Febrero (Fecha por definir con el gobierno escolar) | | Elección del grupo ambiental “lideres ambientales” (Fecha por definir con el gobierno escolar) | | | | | Líder proyecto PRAE y Líder proyecto Democracia | | |
| Febrero 15 | | Continuar con el trabajo iniciado en el 2020 de la elaboración de los ladrillos ecológicos (botellas de amor) y tapitas plásticas durante el resto del año del 2021. | | | | | Docentes de ciencias Naturales.  En el área y estudiantes del servicio social | | |
| Febrero (fecha por definir)  Se requiere la fecha de la elección del gobierno escolar | | Primera reunión con los estudiantes representantes del PRAE en los grupos de bachillerato y primaria, para inicio de labores del grupo PRAE. **asignación de funciones a los líderes ambientales**  Reunión con líderes ambientales para dar a conocer sus funciones y compromiso de su trabajo en las aulas de clase | | | | | Líder PRAE | | |
| Marzo 15 | | Punto de encuentro - Taller práctico punto ecológico y reciclaje en la Institución | | | | | Docentes PRAE | | |
| Marzo 28 | | Propuesta del proyecto “Peaje ambiental” | | | | | Líder del proyecto | | |
| Marzo 30 | | Taller “acciones por el agua” grupo piloto con Uva San Fernando | | | | | Uva San Fernando  Luisa Marulanda | | |
| Abril 22 y 29 | | Reflexión sobre las fechas ambientales abril 22 Día internacional de la tierra  Reflexión sobre las fechas ambientales Abril 29 día mundial del árbol | | | | | Docentes del proyecto | | |
| 22 abril | | Celebración del día mundial de la tierra | | | | | Todos los docentes | | |
| 27 abril | | Charla de funcionarios de secretaria de educación sobre el manejo de los residuos y la conservación del medio ambiente bachillerato y primaria. | | | | | Secretaría de educación | | |
| Mayo 17 | | Reflexión sobre las fechas ambientales día mundial del reciclaje. | | | | | Docentes del proyecto | | |
| Junio del 6 al 9 | | Campaña un día de reciclaje brigada de reciclaje en el cual se motivará que los estudiantes traigan desde casa (papel, botellas, cartón, chatarra, plástico, entre otros) | | | | | Docentes Ciencias Naturales | | |
| Junio 5 | | Reflexión sobre las fechas ambientales Junio 5 día mundial del medio ambiente. | | | | | Docentes del proyecto | | |
| Julio | | Vacaciones | | | | |  | | |
| Agosto 17 | | Campaña en todos los grupos acerca de la correcta separación de residuos sólidos y nuevo código de colores, registrar evidencias de esta actividad. | | | | | Docentes del proyecto | | |
| Agosto 29 | | Reflexión sobre las fechas ambientales Día internacional contra el ruido | | | | | Docentes del proyecto | | |
| Septiembre 6 | | Campaña Amo mi colegio | | | | | Coordinadora Mónica Vélez | | |
| Septiembre (por definir feria de artística) | | Exposición de artesanías con materiales reciclados. | | | | | Docentes de ciencias naturales y artística | | |
| Septiembre 11 | | Reflexión sobre las fechas ambientales Día nacional de la Biodiversidad | | | | | Docentes del proyecto | | |
| Octubre 21 | | Reflexión sobre las fechas ambientales Día mundial del ahorro de energía | | | | | Docentes del proyecto | | |
| Noviembre | | Feria PRAE municipal | | | | | Docentes del proyecto | | |
| Noviembre 19 | | Reflexión sobre las fechas ambientales Día mundial del aire puro | | | | | Docentes del proyecto | | |
| Noviembre | | Evaluación del proyecto | | | | | Docentes del proyecto | | |
| Febrero a Noviembre | | * Recolección y clasificación de residuos sólidos. * Brigadas ambientales * **Campaña recogiendo tapitas** * **Campaña recogiendo pilas** * Campaña energías limpias * Botellitas de amor | | | | | Henry Moreno Parra  Paula Andrea Giraldo  Luisa Marulanda  Andrés Palacio  Patricia Rodríguez  Carolina Acevedo | | |
| Estas fechas no están definidas porque dependen de actividades aún no programadas por la I. E., de la Secretaría de Medio Ambiente del municipio de Itagüí, y de otras Instituciones ambientales. | | - Otras reuniones docentes PRAE IEOS  - Reuniones líderes PRAE municipio Itagüí  - Taller preparativo asistencia feria PRAE municipal.  - Salida grupo ambiental PRAE ( depende del comportamiento de la pandemia)  - Actividades de servicio social sobre botellitas de amor | | | | | Henry Moreno Parra  Paula Andrea Giraldo  Luisa Marulanda  Andrés Palacio  Patricia Rodríguez  Carolina Acevedo | | |
| **LOGROS ALCANZADOS 2021** | | | | | | | | | |
| Recolección de ladrillos ecológicos y botellas plásticas  Elección del grupo ambiental “lideres ambientales”  Aprobación del proyecto “peaje ambiental”  Punto de encuentro - Taller práctico punto ecológico y reciclaje en casa.  Reflexión sobre las fechas ambientales. | | | | | | | | | |
| **EXPERIENCIAS SIGNFICIATIVAS DURANTE AL AÑO ESCOLAR VIGENTE 2021 .** | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | |
| **IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC** | | | | | | | | | |
| * Celebración de días ambientales página institucional | | | | | | | | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONTROL DE CAMBIOS** | |  |
| ***Versión*** | ***Descripción*** | ***Fecha*** |
| 1 | Creación del documento | 2014 |
| 2 | Cambio de nombre del proceso de formación pedagógica a desarrollo formativo | 2015 |
| 3 | Cambio del nombre del proceso de desarrollo formativo a diseño y desarrollo formativo | 2016 |
| 4 | Cambio de nombre del proceso de diseño y desarrollo formativo a diseño y desarrollo curricular | 12 de marzo 2017 |
| 5 | Incorporación de los campos indicador, matriz DOFA, logros alcanzados y experiencias significativas. | 26 de abril 2017 |
| 6 | Eliminación del campo DOFA e incorporación de los campos RIESGOS y OPORTUNIDADES | 01 de junio 2017 |

|  |  |
| --- | --- |
| ***Elaborado:*** | Líder proceso. Mónica Isabel Vélez Franco |
| ***Revisado:*** | *Líder Información documentada. Vanessa Tangarife Restrepo* |
| ***Aprobado:*** | *Líder Direccionamiento estratégico. John Jairo Hernández Piza* |